

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA UN EXCOMISIONADO DEL IMIPE POR EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO [1]



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA UN EXCOMISIONADO DEL IMIPE POR EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO

* Se apelará la no vinculación a proceso de otras dos exfuncionarias

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público contra Víctor Manuel "N" excomisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), debido a que presuntamente contrató a un hombre como notificador y en realidad lo hizo trabajar como su chofer personal.

La Fiscalía Anticorrupción apelará la decisión de una Jueza, de no vincular a proceso a las excomisionadas Dora Ivonne "N" y Mireya "N", por Ejercicio Abusivo de Funciones y Ejercicio Ilícito del Servicio Público, ya que la Fiscalía aportó los datos de prueba y testimoniales suficientes para demostrar que los tres exfuncionarios presuntamente cometieron los delitos antes mencionados.

Con base en la investigación de la Fiscalía Anticorrupción, el 31 de mayo de 2019, estando Dora Ivonne "N" como presidenta del IMIPE, en sesión de pleno, presuntamente los excomisionados aprobaron la baja y enajenación de dos vehículos del instituto, ambos marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 2012, para que luego, Mireya "N" y Víctor Manuel "N" adquirieran uno cada uno, por sólo la cantidad de 20 mil pesos, pese a que el valor por ambos es de 149 mil 400 pesos que corresponde al monto por el que se beneficiaron los excomisionados.

Una testimonial refiere que Víctor Manuel "N" adquirió el auto del instituto utilizando para ello como "prestanombres" al empleado que contrató con el puesto de notificador.

El empleado dijo en su declaración, que el excomisionado le ofreció incorporarlo laboralmente en el IMIPE con el cargo de notificador, sin embargo, al integrarse al instituto, sólo daba servicio de chofer particular al ahora exfuncionario, por ello, ante los contundentes datos de prueba y testimoniales, Víctor Manuel fue vinculado a proceso en audiencia realizada este martes 23 de mayo de 2023.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/489>

Enlaces

- [1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-logro-vinculacion-proceso-contra-un-excomisionado-del-imipe-por>
- [2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2023_0525_232426_0.jpg